

terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bien inmueble, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes, o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 19 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María José Farelo Gómez.—28.867.

MURCIA

Edicto

En cumplimiento a lo dispuesto y como ampliación al edicto de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1998, correspondiente al proceso 801/1996, ejecución 214/1997. Demandantes: Don Juan Ramírez Martínez y otros. Demandada: «Calzados Agave, Sociedad Anónima Laboral», número de anuncio 18020478, por el presente se rectifica el lote 11 y donde dice: «Máquina de cardar tipo robot USM, b.º PB30413141, valorada en 40.000 pesetas», debe decir: «Máquina USM automática de cardar tipo robot, mod. Buar 4/L, serie 5703, número PB30413141, valorada, efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.»

Dado en Murcia a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—28.868.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Óscar Ramón Costa, hijo de Miguel y de Matilde, natural de Santa Coloma de Gramanet, provisto de documento nacional de identidad número 53.077.809, y últimamente domiciliado en calle Ciudadela Alta, número 24, de Santa Coloma de Gramanet, inculcado en diligencias preparatorias 18/4/1998 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino o residencia (artículos 119 y 119 bis), comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 10 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 14 de mayo de 1998.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—29.011-F.

Juzgados militares

Don Manuel Cisneros Pastor, hijo de Antonio y de Igaría, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de junio de 1969, de estado soltero, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 75.543.290, con domicilio conocido en urbanización «Los Rosales», número 44, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/08/1995, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1998.—El Capitán Auditor Secretario relator, Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso.—29.028-F.

Juzgados militares

Don Manuel Cisneros Pastor, hijo de Antonio y de Igaría, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de junio de 1969, de estado soltero, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 75.543.290, con domicilio conocido en urbanización «Los Rosales», número 44, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/16/1995, seguida contra

él por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1998.—El Capitán Auditor Secretario relator, Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso.—29.032-F.

Juzgados militares

Don Manuel Cisneros Pastor, hijo de Antonio y de Igaría, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de julio de 1969, de estado soltero, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 75.543.290, con domicilio conocido en urbanización «Los Rosales», número 44, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/18/1995, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1998.—El Capitán Auditor Secretario relator, Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso.—29.034-F.

Juzgados militares

Don Manuel Cisneros Pastor, hijo de Antonio y de Igaría, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de junio de 1969, de estado soltero, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 75.543.290, con domicilio conocido en urbanización «Los Rosales», número 44, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/14/1995, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades cívicas y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión

preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 1998.—El Capitán Auditor Secretario relator, Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso.—29.030-F.

Juzgados militares

Don Joaquín Porcar Llorens, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castellón, nacido el 11 de mayo de 1972, de estado soltero, de profesión militar, con documento nacional de identidad número 52.797.716, con domicilio conocido en calle Regocijos, 146, 1.º, 1, Almería, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/14/1995, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Junio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 1998.—El Comandante Auditor Presidente interino del Tribunal, Jerónimo Domínguez Bascoy.—29.007-F.

Juzgados militares

Don Roberto Hernández Melián, hijo de José y de María Cristina, natural de La Laguna, nacido el 19 de febrero de 1977, de estado casado, de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 78.561.102, con domicilio conocido en Los Baldíos, Camino del Medio, 171, La Laguna, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/005/1997, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá, en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión

preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la parte que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1998.—El Comandante Auditor Presidente interino del Tribunal.—29.027-F.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular de Instrucción del Juzgado de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Eduardo Caminal Sellent, con último domicilio conocido en carretera de Lleida, número 13, del Pla de Sant Tirs (Lleida), acusado por malversación de caudales públicos, en causas previas 911/1996, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 15 de mayo de 1998.—Visto bueno, el Juez titular de Instrucción, Eduardo Marquina Serra.—El Secretario.—29.052-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento Loma Cortada, calle Profesor Lozano, sin número, 35009 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Monzón Arraiz, Miguel. Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1968. Población de residencia: Santa Brigida. Nombre de los padres: Francisco y Francisca.

Apellidos y nombre: Morales García, Cristo. Fecha de nacimiento: 28 de abril de 1969. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Juan y María Carmen.

Apellidos y nombre: Pérez Hermida, Tomás Javier. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1979. Población de residencia: San Bartolomé de Tirajana. Nombre de los padres: Tomás Javier y Eudosa Rosario.

Lugar de presentación: Acuartelamiento Rimtb. Canarias, 50, calle 22 de Mayo de 1986, sin número, 35008 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Guerra Ortega, Isidro José. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1979. Población de residencia: Telde. Nombre de los padres: José y Carmen.

Lugar de presentación: Acuartelamiento Lomas Coloradas, C. M. calle La Isleta, sin número, 35009 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Felipe Sánchez, Marcos. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1969. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Juan y Honoria.

Apellidos y nombre: González Meneses, Luis. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1971. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Juan y Delia.

Lugar de presentación: Acuartelamiento Capitán Alcayde, calle Acuartelamiento Capitán Alcayde, sin número, 35009 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Alemán García, Jonathan Luis. Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1978. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Leonardo Juan y María Estrella.

Apellidos y nombre: Hernández Rodríguez, Óscar. Fecha de nacimiento: 27 de julio de 1969. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Salvador y Hortensia.

Apellidos y nombre: Montesdeoca Montesdeoca, Fernando. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1973. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Juan y Teresa.

Apellidos y nombre: Quevedo Socorro, Juan. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1972. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Juan y María del Carmen.

Lugar de presentación: Acuartelamiento de Puerto Rosario, calle Cte. Díaz Traiter, sin número, 35600 Puerto del Rosario. Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Mosca Santana, Antonio. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1974. Población de residencia: Puerto del Rosario. Nombre de los padres: Santiago y Julia Estrella.

Las Palmas, 18 de mayo de 1998.—El Coronel Jefe, Manuel Rodríguez Nieto.—29.039-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Base Aérea de Gando, Telde, 35200 Telde. Fecha de presentación: 6 de agosto de 1998:

Apellidos y nombre: Suárez Álvarez, Ismael. Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1977. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Domingo y Carmen.

Las Palmas, 19 de mayo de 1998.—El Coronel Jefe, Manuel Rodríguez Nieto.—29.015-F.